



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

ACTA APROBADA SESION 24° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN HORARIO DE: 09:35 A 09:55 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

- DON: JOSÉ ARAVENA JARA;**
- DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**
- DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**
- DON: MARIO LANDERO AGURTO**
- DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**
- DON: LUIS PINO ANDRADES.**

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

- SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**
- JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**
- SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Diez días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las Nueve horas, con treinta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y;** se celebra la **Sesión Vigésima Cuarta extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

Ausente Concejal Don Luis Pino Andrade.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



II. ► TABLA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Vigésima Tercera Extraordinaria Pública, a celebrarse el día Lunes 10 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

TABLA: SESION 24° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA LUNES 10 31 SEPTIEMBRE 2018.

1.- MATERIAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2018 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$10.559.- aumento de gastos en el subtítulo 22° y 24° en el monto total de M\$10.559.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°220 del 07 de Septiembre del 2018 de SECPLAN., a fojas 2, visado por el alcalde)

Atentamente

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RETIRO, Viernes 07 de Septiembre del 2018.-

RRP/GBT/gvt.

Distribución:

1. - Presidente Concejo.
2. - A 7. - Sres. Concejales
8. - SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Jefe DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Control Interno
- 12.- c/i Director Depto. Adm. Y Finanzas.
- 13.- Diario Mural
- 14.- Relaciones Públicas
15. - Programa Radial Noticias Municipales
16. - Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



III. ► DESARROLLO SESIÓN 24° EXT DEL DÍA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Siendo las Nueve horas con treinta y cinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión 24° Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.



Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla 1-1:

Requerimiento 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2018 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$10.559.- aumento de gastos en el subtítulo 22° y 24° en el monto total de M\$10.559.- (Adjunta fotocop. Of. Ord.N°220 del 07 de Septiembre del 2018 de SECPLAN., a fojas 2, visado por el alcalde)

Sr. Presidente junto a la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y responden las consultas que le formulan los señores concejales, respecto de la primera y única iniciativa, propuesta en la tabla del día, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 220 del 07 de Septiembre del 2018 previamente enviado junto a la Tabla del día, el cual entre otros aspectos trata de una modificación al presupuesto municipal por aumento de ingresos en los subtítulos: 03°; 08° y 13° en el monto total de M\$10.559.- y aumento de gastos en los subtítulos 22°; y 24° en el monto total de M\$10.559.- sin disminución de gastos.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 220 /

ANTECED: Decreto N° 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 07.09.2018.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.



SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos y aumento de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	2.000	
03	01	003	001	Urbanización y construcción	4.500	
03	01	003	002	Permisos provisorios	400	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1.146	
03	02	001	002	De beneficio Fondo comun municipal	2.212	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	50	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	50	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	200	
13	03	002	003	Programa de Mejoramiento de Barrios	1	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					10.559	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Subtítulo	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	001 006	Para personas										54		54	
22	04	011	001 002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos			430									430	



Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	999	003	003	Otros					600							600		
22	06	004	000	001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300											300		
22	08	004	002	002	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público			4.913									4.913		
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	50											50		
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.800											1.800		
24	03	090	001		Aporte año vigente	2.212											2.212		
24	03	100			A otras Municipalidades	200											200		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												10.559		

- Solicitud verbal del Administrador Municipal, de Suplementación de recursos ítem 22.04.999.003.003 por la suma de M\$ 600, por la realización de fiestas patrias.

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y sugerido; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada esta primera y única iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2018, por aumento de ingresos en el monto total de M\$10.559.- y un aumento



de gastos en el monto total de M\$10.559.- sin disminución de gastos, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

////////////////////////////////////

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	2.000	
03	01	003	001	Urbanización y construcción	4.500	
03	01	003	002	Permisos provisorios	400	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1.146	
03	02	001	002	De beneficio Fondo comun municipal	2.212	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	50	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	50	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	200	
13	03	002	003	Programa de Mejoramiento de Barrios	1	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					10.559	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Subtítulo	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	001	006	Para personas										54		54		
22	04	011	001	002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos			430									430		



Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	999	003	003	Otros					600							600		
22	06	004	000	001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300											300		
22	08	004	002	002	Servicios de Mantención de Alumbrado Público			4.913									4.913		
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	50											50		
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.800											1.800		
24	03	090	001		Aporte año vigente	2.212											2.212		
24	03	100			A otras Municipalidades	200											200		
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												10.559		

IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria 24° siendo las 09:55 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



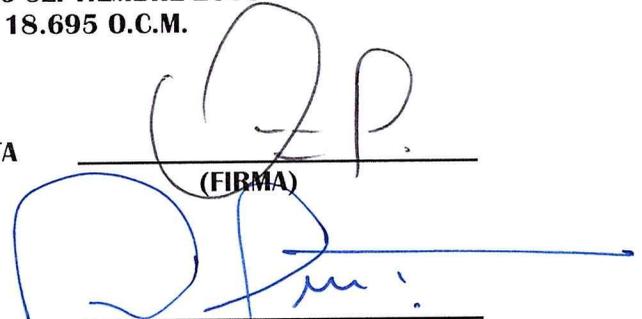


V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 24° extraordinaria cebrada en día Jueves 10 de Septiembre de 2018, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 65° Ordinaria, celebrada en día Jueves 20 de Septiembre de 2018.-



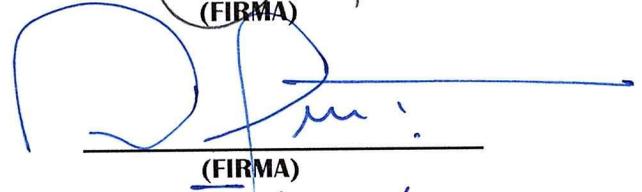
JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL MAYOR VOTACION CIUDADANA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
SASIÓN 65° ORD. DEL 20 SEPTIEMBRE 2018
ARTICULO 85° LEY 18.695 O.C.M.

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA



 (FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS



 (FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO



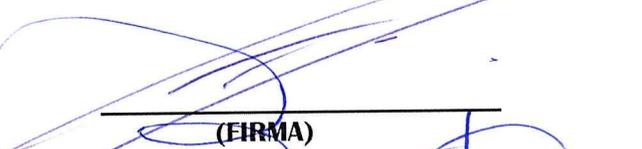
 (FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA



 (FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES



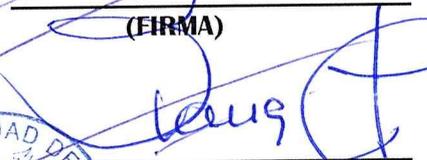
 (FIRMA)





BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA Y MINISRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE SESION 65° ORD.)





GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESIÓN 24° EXTRAOR.)

Retiro; 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-